

# CIRCULAR INFORMATIVA N°17/2026

21 de abril 2026

A toda nuestra comunidad educativa:

En atención a situaciones de amenazas que vulneran la seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, especialmente de estudiantes, tenemos el deber de informar que siguiendo los lineamientos brindados para estos casos por la Superintendencia de Educación, Colegio Manantial ha dispuesto:

## 1.- Seguimiento del caso denunciado en Fiscalía Metropolitana Sur:

De acuerdo a las investigaciones realizadas, ya se entregaron todas las evidencias, videos y testimonios/relatos recabados entre el martes 14 y jueves 16 de abril, ante el Ministerio Público, para hacer seguimiento a la denuncia ante amenaza encontrada en el baño de hombres de enseñanza media. El caso se encuentra en manos de la autoridad competente.

Complementario a esto, el jueves 16 de abril, personal de Carabineros realizó una visita al establecimiento, específicamente en cursos de Enseñanza Media.

## 2.- Ley de Responsabilidad Penal Adolescente:

Es fundamental recordar a toda la comunidad, especialmente a nuestros estudiantes, que las amenazas como las recepcionadas el martes 14 de abril, está tipificada como delito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 296, del Código Penal, y la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, artículo 31.

**Colegio Manantial rechaza categóricamente todo acto de violencia**, y tal como lo declara el proyecto educativo institucional, nuestra misión y visión es formar líderes transformadores con sólidos valores cristianos, y nuestra tarea es sembrar en cada uno palabras de afirmación, de formación y de amor, proyectando que nuestros estudiantes saldrán como personas con vocación de servicio a esta sociedad.

## 3.- Protocolo ante amenazas

Ante hechos de violencia escolar como lo que se están evidenciando en las comunidades educativas, incluidas la nuestra, se ha elaborado un protocolo de acción institucional que responda de manera eficiente la activación de medidas de seguridad para todos los estudiantes y funcionarios. Es importante que cada familia tome conocimiento del documento, haciendo [click aquí](#)

## 4.- Refuerzo de seguridad en las medidas de ingreso de personas externas a la unidad educativa:

Como una forma de resguardar y tener un estricto control de quienes ingresan al establecimiento, cada persona externa que deba ingresar de manera excepcional al establecimiento, deberá indicar sus datos personales, entregando su cédula de identidad, y recibirá una credencial, la que deberá exhibir durante toda su permanencia en el establecimiento. La cédula de identidad se devolverá al salir del establecimiento.

Por personas externas a la unidad educativa se entiende:

- Apoderados
- Profesionales en práctica
- Tutores Sombras (que ingresan de acuerdo al protocolo establecido para ello)
- Visitas externas (supervisiones, técnicos, contratistas, fiscalizadores, entre otros)

En cuanto a los apoderados, sólo se atenderán apoderados debidamente citados.

*"Desde 1989, formando estudiantes con valores y excelencia"*

[info@manantialdesanmiguel.cl](mailto:info@manantialdesanmiguel.cl)

[www.manantialdesanmiguel.cl](http://www.manantialdesanmiguel.cl)

### **5.- Refuerzo del trabajo de Inspectoría**

Desde Inspectoría se ha diseñado una rutina de supervisión y acompañamiento para complementar todas las áreas del colegio, especialmente en el ingreso a los baños. Este acompañamiento permite que las áreas del colegio puedan ser atendidas de manera oportuna.

Cabe mencionar que posterior a los hallazgos y proceso de investigación, los baños de Enseñanza Media fueron pintados.

### **6.- Horario de Retiro durante la jornada escolar**

De acuerdo a lo anterior, para focalizar el trabajo de Inspectoría, y también tal como lo estipula el RICE, **no se realizarán retiros de estudiantes en horario de almuerzo: 12:45 a 14:30 hrs.**

En caso que un apoderado llegue a retirar en este horario, deberá esperar.

### **7.- Trabajo colaborativo y en redes con seguridad pública.**

Colegio Manantial ha establecido vínculos directos con autoridades de seguridad pública, especialmente con el Equipo de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Miguel; y con integrantes del servicio comunitario de la 12° Comisaría de Carabineros de San Miguel, con quienes ha establecido canales directo de comunicación para efectos de la seguridad al interior y en las inmediaciones del establecimiento.

Además, los correos electrónicos están disponibles para todos los apoderados como un canal directo para denuncias o emergencias: [info@manantialdesanmichel.cl](mailto:info@manantialdesanmichel.cl) [inspectoria@manantialdesanmichel.cl](mailto:inspectoria@manantialdesanmichel.cl) [direccion.nuevomanantial@gmail.com](mailto:direccion.nuevomanantial@gmail.com)

### **8.- Actividades masivas**

Ante nuevas presuntas amenazas, ya sea verbales directas o indirectas, a través de rayados en muros, salas, mobiliario; o a través de publicaciones de redes sociales, **Colegio Manantial se reserva el derecho de suspender actividades de carácter masivo** (por ejemplo, día del estudiante; celebración de fiestas patrias, entre otras actividades que reúnan a muchas personas en un mismo lugar).

### **9.- Sello Valórico**

Como comunidad escolar tenemos certeza que **el valor que tiene la familia** en la formación de nuestros estudiantes es fundamental. Es por ello que también reiteramos que cada familia pueda conversar en casa sobre estos temas, haciendo una reflexión ante hechos de violencia que no deben replicarse, que se deben denunciar hechos que, aunque tengan una intención de "broma", en un contexto escolar no es tal; y especialmente, promover en todos los espacios un trato respetuoso, amigable y que permita hacer comunidad.

Todas las medidas implementadas para este año 2026 han sido diseñadas pensando en fortalecer espacios seguros al interior del establecimiento, pero **como colegio cristiano, creemos que la oración es una herramienta espiritual profundamente significativa para nuestra comunidad educativa.** A través de ella, encomendamos a nuestros estudiantes, sus familias y a todo el equipo de funcionarios al cuidado de Dios, buscando su protección, guía y paz en medio de cualquier situación, especialmente ante posibles amenazas, e incluso por aquellos que sin medir las consecuencias, dejan bromas con amenazas sin medir las consecuencias de ello. Orar no reemplaza las acciones concretas de resguardo y seguridad, pero sí fortalece nuestro espíritu, nos une como comunidad y nos permite actuar con sabiduría, calma y confianza frente a los desafíos. Es por ello, que invitamos a todos nuestros apoderados y familias, a sumarse los viernes de 08:00 a 09:00 hrs., al tiempo de "Padres que Oran", donde junto al Equipo Directivo, padres, apoderados y funcionarios, levantamos

*"Desde 1989, formando estudiantes con valores y excelencia"*

[info@manantialdesanmichel.cl](mailto:info@manantialdesanmichel.cl)

[www.manantialdesanmichel.cl](http://www.manantialdesanmichel.cl)

una oración por nuestro Colegio, por quienes integran esta comunidad, y por cada petición de oración que llega a través de nuestros canales.

*“Por nada estéis afanosos, sino sean conocidas vuestras peticiones delante de Dios en toda oración y ruego, con acción de gracias. Y la paz de Dios, que sobrepasa todo entendimiento, guardará vuestros corazones y vuestros pensamientos en Cristo Jesús.” Filipenses 4:6-7*

Agradecemos a cada familia que se tomó el tiempo en leer reflexivamente cada una de las medidas. Sin duda, nuestro trabajo es formar estudiantes con un corazón agradecido, y dispuesto a ser luz en todo momento, y para ello contamos con uds, familias, padres y apoderados.

Atte,

**COLEGIO MANANTIAL DE SAN MIGUEL**

*“Desde 1989, formando estudiantes con valores y excelencia”*

[info@manantialdesanmiguel.cl](mailto:info@manantialdesanmiguel.cl)

[www.manantialdesanmiguel.cl](http://www.manantialdesanmiguel.cl)